

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, PUESTO DE TRABAJO PSICÓLOGO DE MENORES EN RIESGO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
(Plaza para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-0003)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 24 de noviembre de 2023, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Publicar el resultado del sorteo previsto en la Base Octava- apartado 5, para dirimir el empate existente entre dos de las aspirantes, cuyo resultado ha sido el siguiente:

- 1ª: Dª. SANCHEZ-NEBRED ARIAS, VALERIA
2ª: Dª SANTOS DE DIOS, ANGELA

Segundo. Publicar en el Tablón de Edictos de la Corporación la calificación total y definitiva obtenida en el procedimiento selectivo, según el orden de prelación establecido por el sorteo, en los siguientes términos:

Apellidos, Nombre	Calificación
GARCIA GARCÍA, Mª LUISA	83,1346
DIEZ ZAMORANO, Mª ANGELES	67,5000
PEREZ GOMEZ, Mª CARMEN	50,7347
RAMIREZ BLANCO, MARTA	46,8844
ALONSO HERRERO, EMMA	40,6280
JUNQUERA BERZAL, CRISTINA	25,0000
BASTERO GIL, M.ª JULIA	21,2504
PEDREJON ORTEGA, FRANCISCO	16,7000
SANCHEZ-NEBRED ARIAS, VALERIA	5,0000
SANTOS DE DIOS, ANGELA	5,0000

Tercero. Publicar en el Tablón de Edictos de la Corporación la calificación total y definitiva obtenida en el procedimiento selectivo por la aspirante que ha obtenido plaza, en los siguientes términos:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
GARCIA GARCÍA, Mª LUISA	63,1346	0,0000	15,0000	5,0000	83,1346

Cuarto. Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, por ser el órgano competente al efecto, la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera, en el puesto de Psicólogo de Menores en Riesgo, a favor de:

Dª. Mª LUISA GARCÍA GARCÍA



La aspirante propuesta deberá presentar en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Agustín Sánchez Marchán

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
24/11/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2909feac26114a3badbd6edb3eb81bae001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	